

MENDOZA, 06 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 35359/2022, en las que los Consejeros Directivos representantes por el Personal de Apoyo Académico, solicitan el Reconocimiento al Personal de Apoyo Académico que colaboró en los Actos de Juramento de Autoridades;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa eleva la nómina del Personal de Apoyo Académico que participó en el Acto de Juramento y puesta en función de la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería llevado a cabo el pasado 17 de agosto de 2022, como así también, el Acto de Juramento y puestos en función del Sr. Vicedecano, Secretarios, Coordinadores y Directores de la Facultad de Ingeniería, realizado el 15 de setiembre de 2022.

Que se destaca, con especial complacencia el correcto desempeño y la particular predisposición de numerosas personas de la Facultad, que por propia voluntad o a pedido de las autoridades colaboraron decididamente para presentar, en los referidos Actos, la mejor imagen de esta Casa de Estudios.

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera hace extensivo su agradecimiento y expresa sus felicitaciones por la labor realizada en los Actos mencionados y merecen ser destacados y reconocidos.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar el agradecimiento por la predisposición y colaboración prestada en el Acto de Juramento de Autoridades, realizado el pasado 17 de agosto de 2022, y el 15 de setiembre de 2022 respectivamente, al Personal de Apoyo Académico, que a continuación se menciona:

- . AGRI, Claudia Mónica
- . ALONSO, María Laura
- . AMAD, María Jimena
- . ARGUELLO, Irene Nancy
- . ARRIAGADA, Silvana Paola
- . BOTTARI MUÑOZ, Carla Ornella
- . CALDERÓN, Sofía Daniela
- . CORDOBA, Silvia Elizabeth
- . GIL, Sandra Mónica
- . LOPEZ, Marina Paola
- . MUÑOZ, Mercedes Alejandra
- . RENNA, Bárbara
- . SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio
- . SILIONI, María Laura
- . TANCREDI, Ana Liliana
- . TURCO, Florencia Noemí

Resol. – FI N° 661/2022

Musicalización y Sonido:

. LÓPEZ, David Germán

SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO:

. ACEVEDO, Diego Alejandro
. BERMEJO, Ricardo Ángel
. GUTIERREZ, Pablo Javier
. GUZMÁN, Antonio David
. MONTIVERO, Mario Isidoro
. ORELLANO, Oscar Osvaldo
. PENACCA, José
. RINALDO, Jorge Adrián
. TEJADA, Alejandro Francisco
. TORNELLO, Pablo
. TORRES, Ruth Jérica Viviana
. TRILLINI, Aldo Luis

ARTÍCULO 2º.- Notificar a los agentes detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución e incorporar copia en los legajos personales respectivos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 661/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA